

<b>AMPAROS</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>
MUERTE ACCIDENTAL	\$14.000.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	\$14.000.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	\$14.000.000
DESMEMBRACIÓN O INVALIDEZ	\$14.000.000
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ	\$18.000.000
GASTOS POR ATENCIÓN MEDICA QUIRURGICA Y HOSPITALARIA	\$6.000.000
RIESGO BIOLÓGICO	\$8.000.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE Y ENFERMEDADES AMPARADAS	\$1.000.000
ENFERMEDADES AMPARADAS	\$8.500.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	\$5.000.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	\$5.000.000
AUXILIO EDUCATIVO POR MUERTE DE UNO DE LOS PADRES (\$100.000 MENSUALES)	\$1.000.000

<b>BENEFICIOS ADICIONALES</b>	
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD	\$600.000
AUXILIO POR DESEMPLEO DE UNO DE LOS PADRES	\$500.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN POR ACCIDENTE (\$50.000 DIARIOS)	\$1.100.000
REEMBOLSO DE MATRICULA POR ACCIDENTE	\$900.000
EXTENSIÓN DE COBERTURA AL AMPARO DE REHABILITACIÓN POR INVALIDEZ	\$500.000
RIESGO QUÍMICO	\$1.000.000
ENFERMEDADES TROPICALES	\$1.000.000
AUXILIO POR MATERNIDAD DE ESTUDIANTE	\$800.000
AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DEL ASEGURADO POR INCAPACIDAD (Hasta \$50.000)	\$50.000
AMPARO DE CANASTA POR MUERTE ACCIDENTAL DEL CONYUGE DEL ASEGURADO (\$100.000 mensuales por 6 meses)	\$600.000
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL PARA HIJOS DE LOS ALUMNOS NACIDOS DURANTE LA VIGENCIA	\$2.000.000